

ORD. 158/2011 - DONACION INMUEBLE DIRECCION DE CULTURA Y EDUCACION CENTRO DE FORMACION INTEGRAL.-

Publicado el 9 noviembre, 2011

...VISTO

El Expediente N° 215-E-2011 iniciado por Mensaje N° 178/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Inspectora Jefe del Distrito Salto, Profesora Adriana Marucci, solicita la donación a favor de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, de un inmueble de propiedad municipal, a fin de ser afectado a la construcción del Centro de Formación Integral de Salto, destinado a dar continuidad a la escolaridad secundaria de jóvenes con distintas discapacidades;

QUE de los informes de las distintas áreas que intervinieron en el tema surge la factibilidad de la donación de un inmueble destinado a equipamiento comunitario ubicado en las calles Francisco De Cicco y Dr. Paroissien, que reúne las características para el emprendimiento solicitado;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar en DONACIÓN a la DIRECCIÓN DE

CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION A, CHACRA 25, parte de la PARCELA 1, de una superficie de 1,315,00 mts², con afectación a la construcción de un Centro de Formación Integral.-

ARTICULO 2º - Declárese de "Interés Social" la escritura traslativa de dominio del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil once.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2011 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Noviembre de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Noviembre de 2011.-